

INFORMACIÓN

Elche

+ Los promotores inmobiliarios alertan del impacto que tendrá la revisión catastral en Santa Pola

Provia advierte a los propietarios que revisen los nuevos valores, les anima a presentar alegaciones y recuerda que no solo afecta al IBI, sino a otros impuestos



Santa Pola, vista desde la playa del Tamarit / ALEX DOMÍNGUEZ



M. Alarcón

27 SEPT 2024 15:47 Actualizada 27 SEPT 2024 15:49

Provia, **la asociación que agrupa a los promotores inmobiliarios de la provincia**, lanzó este viernes una seria advertencia a los propietarios de **viviendas** de Santa Pola sobre el impacto fiscal que tendrá la revisión catastral aprobada por el Gobierno para el municipio, **«a petición del Ayuntamiento»**, en palabras de **Vox**, que hace unos días criticó el aumento de **impuestos** sin que los ciudadanos obtengan **mejores servicios públicos**. En el caso de Santa Pola, el «catastrazo» **se viene a sumar al aumento del IBI** en un 20 % aprobado por el pleno en noviembre de 2023, que entra en vigor en 2024 y que contó con los votos en solitario del **PP** en una sesión en la que también se aprobó el aumento de la tasa de basura para intentar **compensar el déficit entre costes e ingresos**.

Los dueños de pisos en Santa Pola, muchos de ellos turísticos, se van a encontrar ya este año con un incremento medio de 70 euros (pasaba el acuerdo municipal del 0,70 al 0,80) al que habrá que sumar para 2025 también el de la [revisión catastral](#) y ahí es donde Provia recomienda a los propietarios que consulten los nuevos valores catastrales y presenten alegaciones si fuera necesario. La asociación lanza una «advertencia urgente» y no solo en Santa Pola, también en Benitatxell, después de la reciente publicación de la revisión de los valores catastrales. La asociación destaca que esta actualización podría tener un impacto significativo en los impuestos y el plazo para presentar alegaciones es extremadamente corto.

Plazos cortos

Según la asociación, los ciudadanos deben actuar con rapidez para revisar sus nuevos valores, «**el tiempo para reclamar es limitado** y una vez vencido, ya no será posible corregir errores o inconsistencias», aseguran, al tiempo que recuerdan que el incremento de los valores catastrales no solo afectará al Impuesto sobre Bienes Inmuebles (IBI), también a otros impuestos importantes, como **Sucesiones, Transmisiones Patrimoniales o Patrimonio**.

«Cada día que pasa, los propietarios pierden un tiempo precioso para presentar alegaciones», advierte Provia. «La revisión catastral no solo define el IBI, sino que también impacta en el valor de referencia utilizado para varios impuestos, lo que podría significar un aumento considerable en la **carga fiscal** para muchos ciudadanos», explican desde la asociación que también ha instado a los ayuntamientos a ofrecer mayor claridad y transparencia en el proceso de revisión, y a ampliar los **plazos de exposición pública** para que los ciudadanos puedan defender sus intereses de manera adecuada.



Santa Pola, vista desde el puerto / JOSE NAVARRO

“

El pasado noviembre el equipo de gobierno subió el Impuesto de Bienes Inmuebles en un 20 por ciento

Provía dice que, **aunque estos incrementos se aplicarán de manera escalonada**, el impacto final será considerable. «No hablamos de aumentos del 20 o 30 %, sino de multiplicaciones que **pueden llegar a cifras desorbitadas**». La aplicación gradual, que repartiría el incremento en 10 años, aliviará ligeramente la carga inicial, pero los propietarios deberán prepararse para pagos crecientes cada año.